



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 12 NOV 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8123295 presentado por el Ingeniero Saz, Maximiliano (D.N.I. N° 25.712.470); Legajo N° 25.905 proveniente de la carrera Ingeniería Industrial, de la Pontificia Universidad Católica Argentina, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Química dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

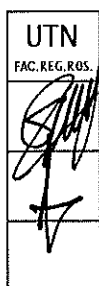
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Saz, Maximiliano (D.N.I. N° 25.712.470); Legajo N° 25.905; de la especialidad Ingeniería Química dándose por aprobada la asignatura: Ciencia de los Materiales.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Legislación, Organización Industrial y Control Automático de Procesos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **387**



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico